



RECTIFICA RESOLUCION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2736

ARICA, 16 OCT 2018

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 2722, de 2018, que adjudica subvención a la "JUNTA DE VECINOS N°71-A SOR TERESA DE LOS ANDES", RUT N° 74.539.800-6.
2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.981, Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2017; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (s) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la resolución exenta señalada en el numeral 1 de los Vistos, se adjudicó una subvención a la "JUNTA DE VECINOS N°71-A SOR TERESA DE LOS ANDES".
2. Que se detectó un error de transcripción en el cuadro de financiamiento, lo cual se hace necesario corregir por este acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. Rectifíquese la resolución señalada en el numeral 1 de los Vistos, en el sentido que se reemplaza el cuadro de distribución por el siguiente.

ITEM	1 APOORTE RECURSOS PROPIOS	2 APOORTE SOLICITADO A GOBIERNO REGIONAL	3 APOORTE DE TERCEROS (Otros)	TOTALES (1+2+3)	% (Total Ítem/ Totales)*1
A..HONORARIOS	0	0	429.504	0	5%

B..EQUIPAMIENTO (IMPLEMENTACIÓN)	0	7.200.000	0	7.200.000	85%
C..TRASLADOS	0	0	0	0	0
D..ALIMENTACIÓN	0	0	0	0	0
E..ALOJAMIENTO	0	0	0	0	0
F..DIFUSION	0	800.000	0	0	10%
G..GASTOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0%
H..GASTOS DE PREMIACIÓN	0	0	0	0	0
I..GASTOS DE IMPREVISTOS	0	0	0	0	0%
TOTALES	0	\$8.000.000	429.5040	\$8.429.504	100%

2. Se hace presente que en lo rectificado, mantiene plena vigencia la resolución exenta N° 2722, de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DSH/C/SV/osv

Distribución física

1. Oficina de parte

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
2. Analista designado, Loreto Flores DIPIR
3. Abogada, DIPIR
4. Coordinadora 6%, DIPIR
5. Departamento Jurídico
6. Beneficiario, a través de analista DIPIR